

03 de marzo de 2022  
UCC-070-2022-PROV-FOD.

## AVISO NO.1. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES

### PROCESO DE CONTRATACIÓN No. FOD-CD-026-2022-PROV-FONDOS PROPIOS

#### “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicarles la siguiente respuesta a solicitud de aclaración presentada por la empresa H.K Keystone Engineering.

#### **Solicitud 1:**

La canalización mencionada en el punto 4.14, para alimentación de datos, fibra y electricidad, estará completamente a cargo de los funcionarios de la FOD? ¿Que debe considerar el contratista para estas alimentaciones? ¿El ponchado de la fibra óptica, también es por parte de la FOD?

#### **Respuesta de la Administración:**

Este proceso será efectuado por la FOD, en coordinación con el contratista en la etapa de instalación del mueble, donde se verán los detalles de la misma.

#### **Solicitud 2:**

En el punto 4.15 se indica que la tramitación de permisos será por parte del contratista de los trabajos. No es una práctica habitual, sin embargo: A- se solicita aclaración si se debe incluir en los costos y cronograma de los trabajos a realizar. B- También se solicita aclarar si el tiempo de ejecución se verá extendido en caso de que las instituciones no den respuesta en el tiempo establecido en el cartel o soliciten correcciones a los planos.

#### **Respuesta de la Administración:**

El diseñador ya obtuvo el visado de permisos ante el CFIA, el contratista será responsable de completar el proceso de permisos municipales, para que lo que deberá cumplir con los requisitos que le exija la institución.

Deberá presentar un ingeniero como director técnico, el cual deberá completar trámites.

**Solicitud 3:**

En las especificaciones arquitectónicas anexadas al cartel de licitación, se especifica Louver de aluminio de la marca Gimenez Ganga, dado que esto es un producto de fabricación española y ante el escenario actual, se recomienda utilizar productos nacionales de especificación similar, dando el costo y incertidumbre de los tiempos de importación. Se solicita aclarar si es posible realizar la equivalencia.

**Respuesta de la Administración:**

Se puede utilizar un equivalente, adjuntando toda la información técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.

**Solicitud 4:**

Para las piezas de madera indicadas en planos, se indican medidas en milímetros, dado que las pulgadas madereras tienen pequeñas diferencias y el proceso de calibración y preparación de las piezas requieren algunos milímetros de desgaste, se solicita aclarar si esa medida final se puede variar en algunos milímetros.

**Respuesta de la Administración:**

Se puede utilizar el equivalente en pulgadas o varas.

**Solicitud 5:**

El logotipo indicado en el punto 4.13, requiere iluminación o prevista para futura colocación?

**Respuesta de la Administración:**

El logotipo no requiere iluminación.

**Solicitud 6:**

¿En el caso del mueble de recepción existen pequeñas diferencias entre especificaciones técnicas y planos, favor aclarar cuál indicación rige?

**Respuesta de la Administración:**

La administración solicita ampliar e indicar en cuales casos específicos existen dichas diferencias entre planos y especificaciones técnicas para poder aclarar.

**Solicitud 7:**

La puerta de la mampara, repite el diseño del paño fijo, ¿requiere llavín? Se solicita el detalle de la puerta y sus remates contra mampara.

**Respuesta de la Administración:**

Deberá llevar llavín igual o superior a SG-00, ANFI F82, grado 2. De CAL ROYAL, de manija, acabado cromo pulido. La puerta seguirá el mismo patrón de la mampara. Contará con marco de 4" de ancho y cuatro bisagras de 3" fijada a la pieza de madera de la mampara de 50x100 mm como se observa en la vista en planta de mueble de recepción.

**Solicitud 8:**

Se solicita aclaración de los anclajes de la estructura de aluminio contra la existente (superior, izquierda y derecha) y si debe rematar contra la cubierta de techo.

**Respuesta de la Administración:**

Deberá descansar en la cubierta existente. Entre la estructura de aluminio y la metálica existente se deberá de colocar una protección en hule con el fin de lograr el aislamiento. La fijación a la estructura existente deberá ser con escuadras y platinas en aluminio y tornillería según corresponda.

**Dicho oficio modifica o aclara solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones permanece invariable.**

Sin más por el momento,

**Jacqueline Adriana Martínez Martínez**  
**Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones.**  
**Fundación Omar Dengo**